



MPF | MINISTERIO
PÚBLICO FISCAL

Documento digital firmado electrónicamente Circular OAF 5/2023



ALEJO FOLGUEIRA
SECRETARIO DE FISCALIA
afolgueva@fiscalias.gob.ar
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.
18/04/2023 10:51:10



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Administración Financiera

- | |
|---|
| <ul style="list-style-type: none">▪ Licitación Pública N° 9/2023▪ ACTUACIÓN INTERNA FG N° 30-00086655▪ CIRCULAR SIN CONSULTA N° 5/2023 |
| <ul style="list-style-type: none">▪ OBJETO: “Adquisición de nueve (9) licencias Veeam Availability Suite Universal Subscription License, en su última versión, por un período de treinta y seis (36) meses (PN: VVASVUL-0I-SU3YP-00) para uso del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires” |

Por la presente, la Oficina de Administración Financiera del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se dirige a los interesados en la Licitación Pública N° 9/2023.

En tal sentido, y a requerimiento del área técnica interviniente resulta conveniente a los fines de la presente contratación realizar la modificación en el punto “Forma de pago” de la cláusula 29 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado mediante la Disposición OAF N° 18/2023, el que quedará redactado, en la parte correspondiente, conforme se indica a continuación:

29. GESTIÓN Y FORMA DE PAGO

Forma de pago:

El pago se efectuará en PESOS, dentro de los TREINTA (30) días de la fecha de presentación de la factura, previa conformidad de la “Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios (CoReByS)”, respecto al objeto de la presente contratación.

Los importes serán pagados al tipo de cambio dólar vendedor Banco de la Nación Argentina, vigente el día anterior a emitirse la factura (emitida en pesos), una vez cumplimentada la entrega de la documentación señalada, en los términos de lo dispuesto en la Resolución FG N° 355/18 y modificatorias.

Por último, se hace saber a Uds. que la presente circular se considera un anexo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado en el marco del procedimiento de selección supra referenciado.

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente.